SAM NEWS

Una sección de la RAM que incluye noticias de interés general para los clínicos.

- Se ha llevado a cabo una reunión del Foro Internacional de Medicina Interna (FIMI) en el Congreso Internacional de la ACMI en Cartagena. Se está trabajando en la creación de las Recomendaciones Latinoamericanas de Manejo de la Hipertensión Arterial, y se presentarán preliminares en el Congreso Internacional SAM de noviembre. Se proyecta un registro internacional para 2018.

- La Sociedad Neurológica Argentina convoca a SAM y otras sociedades científicas para emitir recomendaciones argentinas intersocietarias respecto del manejo inicial del accidente cerebrovascular isquémico. La SAM participa activamente en 9 de los 15 capítulos.

- Se termina la elaboración del manual del Instituto de Trasplantes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en imprenta, donde la SAM estuvo a cargo del capítulo de evaluación clínica.

- Se avanza en la revisión sistemática sobre burnout en los últimos 10 años en la Sociedad Argentina de Medicina (SAM). Para diciembre estará disponible la publicación, y pretendemos que tenga alto impacto en las políticas que llevará adelante el Foro Argentino de Clínica Médica respecto de la prevención del estrés laboral en los médicos en formación.

- La SAM da apoyo a ACUMAR (Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo) en su tarea. Se participa en las Jornadas realizadas en la Usina del Arte y el Palacio de las Aguas, donde la SAM fija su postura ante las enfermedades con carga ambiental y se firma un acuerdo de cooperación.

- Se participa en el cuerpo conferencista de los congresos de Toxicología, Infectología, Alergia, Medicina Respiratoria, Terapia Intensiva, Fundación Cardiológica Argentina, Medicina Interna de Mar del Plata, Medicina Interna de Rosario, Jornadas de Sierra de la Ventana del distrito SAM de Bahía Blanca (en la Argentina) y en los de Medicina Interna de Colombia, Paraguay y Portugal.

- Se concurre al Congreso de la Federación Europea de Medicina Interna (EFIM), donde la SAM es aceptada como asociada, y se establecen lazos con las autoridades, quienes participarán en el Congreso Internacional SAM de noviembre.

- Se envía una nota al Dr. Enrique Chiantore (jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Salud de la Nación), ofreciendo la participación de SAM (a través de su consejo de cuidados paliativos) para efectuar contribuciones específicas para implementar la reglamentación sobre la ley de cannabis medicinal.

- En mayo se realizaron en UCA sede Puerto Madero: el Curso Internacional 2017 de Lípidos en Medicina y el multicurso de dolor 2017.

- Sigue en forma exitosa el Registro Nacional de Hiperglucemia en Sala de Internación. A la fecha se han reclutado más de 2600 pacientes.
Aquellos que deseen participar del mismo deben enviar un correo electrónico a rpascual46@gmail.com y/o a darioleff@gmail.com y/o a juliogw@hotmail.com, que indique institución, junto con su nombre, correo electrónico y teléfono celular.

- El Instituto de Medicina Cardiovascular y la Sociedad Argentina de Medicina organizaron la Jornada: “Las estrategias antitrombóticas (anticoagulación/antiagregación) frente a escenarios clínicos y las evidencias científicas".

- Se emite un comunicado de las sociedades de medicina interna dirigido al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda (H.C.D.N), Lic. Luciano Laspina, para solicitar que se generen las acciones necesarias para promover el tratamiento en sesión conjunta de las Comisiones de Legislación General y Presupuesto y Hacienda del Proyecto de Ley “Enfermedades prevenibles por vacunación. Régimen para implementar una política pública de control”.

- Del 7 al 10 de noviembre se realizará en UCA sede Puerto Madero, en conjunto con SMIBA, el IV Congreso Internacional de Clínica Médica y Medicina Interna, que es nuestro evento científico más importante del año, donde habrá cerca de 6000 asistentes y se presentarán aproximadamente 1500 trabajos. Pueden verse datos del mismo y del programa en los links:
http://congreso.sam.org.ar/
http://congreso.sam.org.ar/programa.php
Los esperamos.

- Se emite un comunicado de las sociedades de medicina interna respecto al proyecto de consentimiento informado para vacunación. Se observa el mismo a continuación.

Comunicado oficial de las Sociedades Argentinas de Medicina Interna / Clínica Médica del FORO ARGENTINO DE MEDICINA CLÍNICA

En vista del proyecto de ley recientemente trascendido que pone en duda la obligatoriedad de la vacunación, el Foro Argentino de Medicina Clínica, la Sociedad Argentina de Medicina (SAM), la Asociación de Medicina Interna de Rosario (AMIR), la Sociedad de Medicina Interna de Córdoba (SMICba), la Sociedad de Medicina Interna de Santa Fe (SMISF), la Asociación de Medicina Interna de Venado Tuerto (AMIVET), Sociedad de Medicina Interna Costa Atlántica y el Distrito SAM de Neuquén desean expresar a la comunidad médica y a la población:

1. Que el ámbito adecuado para la discusión de los planes de vacunación y su alcance en la población es estrictamente el académico de los profesionales de la salud.
2. Que la implementación de los mismos es responsabilidad del Ministerio de Salud de la Nación en forma articulada con cada provincia.
3. Que delegar la decisión de adherir o no a los mismos a la población provocará la reaparición de brotes de epidemias de enfermedades erradicadas casi totalmente.
4. Que limitar el acceso a la vacunación puede impactar drásticamente en los costos sociales generados por enfermedades y muertes de niños y adolescentes.
5. Que la decisión de no vacunar a un hijo puede contribuir a generar la reaparición de brotes epidémicos que pueden costar vidas y dejar secuelas irreversibles.
6. Que existen acuerdos internacionales con la OMS y OPS de medidas coordinadas en salud, como la vacunación, y que la abstención de las mismas impactará en toda la región, porque los microorganismos no respetan los límites geográficos.
7. Que hay leyes de alcance nacional sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, que entre otras cosas garantizan el acceso a la salud de los mismos.

Argentina posee uno de los calendarios nacionales de vacunación más completos del mundo, que garantiza la equidad del acceso de los ciudadanos a la prevención de enfermedades. La falta de vacunación representa un peligro social, pues la vulnerabilidad del niño pone en riesgo a los compañeros de escuela, y a sus familiares, en especial a los adultos mayores.
El acceso a la vacuna es una obligación y un derecho. Está regulado por leyes. El solo hecho de que se plantee una posible “discusión” acerca de su obligatoriedad indica un rumbo equivocado y un avance sobre los derechos de los ciudadanos en el acceso a la salud. Además de leyes, hay programas de vacunación (PAI, ProNaCEI) y hay mecanismos de vigilancia de los efectos secundarios (ESAVI).

Como integrantes del equipo de salud desde la medicina clínica, como ya hemos hecho en reiteradas oportunidades, ofrecemos nuestra red de profesionales con todo su bagaje de conocimientos y su mirada científica basada en pruebas, para colaborar con las autoridades de salud, en el ámbito nacional, provincial, y en cada jurisdicción, en las situaciones en que se requiera el aporte clínico.

- Hasta el próximo número.

Pascual Valdez
Luis Cámera
Hugo Milione